

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, Estado de México
15 de Marzo de 2019
Oficio Núm: 222B0301A/RESOL-090/2019

MAESTRO
ADALBERTO NAVARRO MORENO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud ingresada a esta Comisión Estatal el 14 de marzo de 2019, mediante oficio número 21400003000000S/CAF-0638/2019 referente a obtener la **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado "**Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo**"(Acuerdo), me permito informar que derivado de la revisión que se realizó al proyecto de regulación y al formato presentados, y

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación propuesto no crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
3. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El propósito es regular la organización y funcionamiento del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México;
6. El proyecto de regulación se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el 4 de Marzo de 2019, y

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el apartado V, inciso b, párrafo cuarto; así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como lo es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio, determinada por el capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el Acuerdo del Secretario de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión considera **viable** la **Exención** del proyecto de regulación denominado: **"Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo"**.

En lo sucesivo, se solicita acompañar al documento a revisar, copia del Acta de la Sesión de Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la que se aprobó la referida exención.

Se expide el presente resolutivo, para los fines establecidos por la normativa en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Dario Zacarías Capuchino. Secretario de Desarrollo Agropecuario.
Lic. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia.
Archivo / JMRD / PPA / pla*

